

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las nueve horas del día dos de julio de dos mil diecinueve, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, , los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Antonio Amauri González Sosa, Raúl Palomares Palomino, Miren Begofia Donnay Alonso, Fidel Arturo Méndez Florián, Irán Darío Pérez Ramírez, Juan de la Cerda Hermida, y Rubén Adrián Noriega Cornejo; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Seguimiento de la Inversión Pública, Tesorero, Coordinadora de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Director de Planeación Estatal, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Director Administrativo; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. **Aprobación del Acuerdo por el cual se clasifica información de las secciones y anexos pertenecientes al Acta Administrativa de Entrega- Recepción del despacho correspondiente a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas.**
4. Clausura de la Sesión-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto número 1.** Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión-----

El C. Rubén Adrián Noriega Cornejo, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Sesión Extraordinaria de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

**Punto número 2.** Lectura del orden día.-----

El Secretario Técnico da lectura al orden del día, una vez leído, y al no existir comentarios u observaciones al respecto por parte de los integrantes, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019.-----

**3. Aprobación del Acuerdo por el cual se clasifica información de las secciones y anexos pertenecientes al Acta Administrativa de Entrega- Recepción del despacho correspondiente a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, información solicitada por medio de la solicitud de acceso a la información que se describe a continuación:**

Solicitud presentada mediante el Sistema de registro de Solicitudes el día 11 de junio de 2019 y registrada con el número de folio 420619, mediante la cual requieren la siguiente información:

- a) *Acta Entrega-Recepción de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas de Reina Amada Velázquez Montes a Jesús Horacio Gala Palacios.*
- b) *Acta Entrega-Recepción de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas de Jesús Horacio Gala Palacios a Carlos Zafra Jarquín.*

La Unidad de Transparencia dio trámite a la solicitud de información, por lo que mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/209/2019 solicito información a la Dirección Administrativa perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, pues de acuerdo al artículo 12 fracciones XXVIII y XXIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas le compete a la Dirección Administrativa:

*Artículo 12. La Dirección Administrativa contará con un Director, que dependerá directamente del Coordinador de Administración y Seguimiento, quien se auxiliará de los Jefes de Departamento de: Recursos Humanos; Recursos Financieros; Recursos Materiales; Servicios Generales, y de Administración de la Casa Oficial del Gobierno, y de los demás servidores públicos que las necesidades del servicio requieran, de acuerdo con el presupuesto autorizado y cuyas funciones serán indicadas en el Manual de Organización de la Secretaría, quien tendrá las siguientes facultades:*

...

*XXVIII. Supervisar que se realice el resguardo y custodia del archivo de concentración e histórico de la Secretaría;*

*XXIX. Certificar las copias de documentos que obren en los archivos de las áreas administrativas adscritas a su cargo; tratándose de solicitudes de particulares verificar que se realice el pago de los derechos correspondientes;*

...

Mediante oficio número SF/DA/0301/2019 la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas informa que cuenta con la información solicitada de la siguiente manera:

- a) **Acta entrega-recepción de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas de Reina Amada Velázquez Montes a Jesús Horacio Gala Palacios:** que consta de 6 fojas del cuerpo del acta, 9 fojas de documentos acreditatorios del acta, 102 fojas informativas correspondientes a los anexos informativos mismos que contienen 4 discos que contienen 376 fojas.
- b) **Acta entrega-recepción de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas de Jesús Horacio Gala Palacios a Carlos Zafra Jarquín,** que consta de 6 fojas del cuerpo del acta, 9 fojas de documentos acreditatorios del acta, 78 fojas informativas correspondientes a los anexos informativos mismos que contienen 4 discos que contienen 376 fojas.

Mediante mismo oficio la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Transparencia en su numeral 134 pone a disposición el documento en versión pública en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa de este Sujeto Obligado, con domicilio en el Edificio Saúl Martínez, planta baja (mano derecha) del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, soldado de la Patria", Avenida

Gerardo Pandarf Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, en horas y días hábiles laborales para esta Secretaría de Finanzas, los documentos de acceso público que requiere, en la modalidad de consulta directa.

En razón al análisis realizado de forma completa a la información que conforma las Actas Entrega, este Sujeto Obligado a través de su Dirección Administrativa llega a la conclusión que existe secciones que requieren ser CLASIFICADAS, por encontrarse dentro del supuesto establecido en la fracción VI, VII y XI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y por lo cual se generó la versión pública como lo contemplan los artículos 3 fracción XXI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establecen lo siguiente:

**Artículo 3.-** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

**XXI. Versión Pública:** Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

**Artículo 111.** Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 100, 101, 103, 106, 109, 111, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y artículos Séptimo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los cuales contemplan el procedimiento de clasificación de la información como reservada, este Comité de Transparencia, con apoyo de la Unidad de transparencia y de la Dirección Administrativa, está facultado para confirmar los Acuerdos de Clasificación de la Información respecto de aquellas partes de la información que se encuentre dentro los supuestos contemplados en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para el caso que nos ocupa específicamente en las fracciones VI, VII y XI.

Ahora bien, este Comité de Transparencia suscribe el Acuerdo de Reserva Parcial, teniendo como base la Prueba de Daño emitida por la Dirección Administrativa quien como área responsable de la información, llevo a cabo la valoración específica e identificación de daño al interés público de acuerdo al artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y mediante, la cual se anexa a la presente Acta de Sesión para el soporte correspondiente, una vez leída y analizada por los integrantes de este Comité.

Con fundamento en lo contemplado en las fracciones VI, VII y XI. del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues la información al ser de conocimiento del publico pudiera afectar a efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país, obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Por lo que la reserva de la información de las actas queda firme bajo los siguientes supuestos:

Plazo de reserva: 5 años

Área Responsable del resguardo de la información: Jefatura de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

Acto seguido, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación de los siguientes:

**ACUERDO CT/15/2019 POR EL QUE SE CLASIFICA INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES Y ANEXOS PERTENECIENTES AL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES A JESÚS HORACIO GALA PALACIOS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**ACUERDO CT/16/2019 POR EL QUE SE CLASIFICA INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES Y ANEXOS PERTENECIENTES AL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE JESÚS HORACIO GALA PALACIOS A CARLOS ZAFRA JARQUÍN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.**

Enseguida, del conteo que realiza, informa al Presidente del Comité de Transparencia, el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido de los acuerdos.

**Punto número 4. Clausura de Sesión-**-----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, a las once horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Evangelina Alcázar Hernández

Presidente  
Vocales

Antonio Amauri González Sosa  
Director de Seguimiento de la Inversión Pública

Raúl Palomares Palomino  
Tesorero

Fidel Arturo Méndez Florián  
Director de Planeación Estatal

C.P.A. Juan de la Cerda Hermida  
Director Administrativo

**Miren Begoña Donnay Alonso**  
Coordinadora de Centros Integrales de Atención  
al Contribuyente

**Irán Darío Pérez Ramírez**  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

Secretario Técnico

**Rubén Adrián Noriega Cornejo**

Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día de dos de julio de dos mil diecinueve. -

---